



¡LO MANTIENE
EN MOVIMIENTO!

Manual del Cliente
de FasTrak® del Área
de la Bahía



EN ESTA GUÍA

Bienvenido	1
Cómo empezar	1
Información sobre FasTrak	4
FasTrak en los puentes	5
FasTrak en los carriles expresos	6
Otros lugares que aceptan FasTrak	8
Información sobre viajes compartidos	10
Políticas de las cuentas	12
Información sobre infracciones de peaje	18
Términos y condiciones	19





San Francisco-Oakland Bay Bridge

BIENVENIDO

¡Bienvenido a FasTrak® del Área de la Bahía! La tecnología de FasTrak es fácil de usar y le permite pagar los peajes de los puentes y carriles expresos con facilidad y comodidad.

Al abrir una cuenta de FasTrak del Área de la Bahía, usted está de acuerdo en cumplir con los términos y condiciones estipulados en el Acuerdo de Licencia de FasTrak, el cual también está a sus órdenes por Internet en bayareafastrak.org/license-agreement. Antes de utilizar su dispositivo, dedique unos minutos a leer este manual del cliente a fin de familiarizarse con FasTrak del Área de la Bahía, con las políticas de las cuentas y las infracciones de peaje. Puede encontrar información adicional en nuestro sitio web.

También puede visitar nuestro sitio web seguro bayareafastrak.org para administrar su cuenta de FasTrak del Área de la Bahía. Podrá actualizar la información de la cuenta (por ejemplo, dirección, número telefónico, número y fecha de vencimiento de su tarjeta de crédito, número de placa o matrícula, etc.), efectuar pagos y reportar dispositivos extraviados o robados.

FasTrak del Área de la Bahía respeta su privacidad y protege la información personal que comparta con nosotros. La información personal que nos facilite y todos los datos desarrollados como sub-productos de su uso de FasTrak del Área de la Bahía no serán divulgados a terceros excepto como se describe en nuestra Política de Privacidad o a menos que esté permitido por la ley. Asimismo, puede encontrar la versión completa de nuestra Política de Privacidad en bayareafastrak.org/privacy.

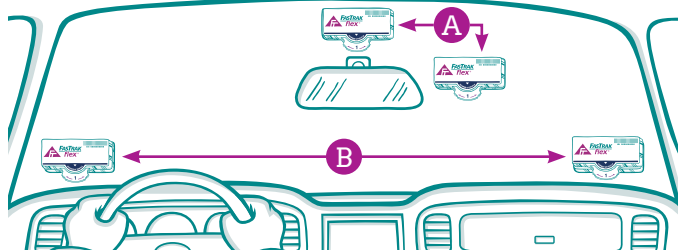
CÓMO EMPEZAR

Si adquirió su dispositivo FasTrak en una tienda, cuenta con siete (7) días hábiles para registrar el dispositivo en una nueva cuenta de FasTrak del Área de la Bahía o agregarlo a una cuenta existente. Llame al 877-229-8655 o hágalo en línea en bayareafastrak.org/register.

Instale el dispositivo

Instale el dispositivo en el interior del parabrisas de su vehículo.

1. Limpie el área en donde lo va a colocar en la parte interior del parabrisas con alcohol isopropílico y deje que se seque.
2. Retire la cinta plástica del reverso de las tiras de instalación de Velcro™ del dispositivo.
3. Coloque el dispositivo de manera horizontal en el parabrisas tal como se muestra en la ilustración.
4. Presione firmemente sobre el dispositivo contra el vidrio del parabrisas.



A- Posición de instalación preferida (detrás del espejo): Coloque el dispositivo a menos de 2" (5 cm) del borde superior del parabrisas de manera horizontal, en el centro detrás del espejo.

B- Posición de instalación alternativa (lado inferior izquierdo o derecho): Coloque el dispositivo a menos de una distancia de 2" (5 cm) del borde del costado del parabrisas y 2" (5 cm) de la parte inferior del parabrisas.

Esto es para la mayoría de vehículos.

Es posible que algunos vehículos tengan recubrimientos en el parabrisas que bloqueen las señales de identificación por radiofrecuencia (RFID) que utilizan los equipos para detectar los dispositivos de peaje. Por favor, consulte el manual del propietario de su vehículo para obtener información sobre la ubicación de instalación recomendada.

El dispositivo podría no funcionar si no está instalado correctamente.

Úselo

Use su dispositivo en cualquier lugar en donde vea el logotipo de FasTrak.



Puentes de peaje del Área de la Bahía

Puente Antioch
Puente Benicia-Martinez
Puente Carquinez
Puente Dumbarton
Puente Golden Gate
Puente Richmond-San Rafael
Puente San Mateo-Hayward
Puente de la Bahía San Francisco-Oakland

Carriles expresos del Área de la Bahía

Carriles expresos 101 San Mateo
Carriles expresos 101/SR-85 Santa Clara
Carriles expresos I-580
Carriles expresos I-80
Carriles expresos I-680 Contra Costa
Carriles expresos I-680 Sunol
Carriles expresos I-880
Carriles expresos SR-237

INFORMACIÓN SOBRE FASTRAK

FasTrak es un sistema electrónico de cobro del peaje (ETC, por sus siglas en inglés) que paga automáticamente los peajes en puentes, carriles expresos y carreteras con peaje en California.

El sistema tiene cuatro componentes:

- Una cuenta prepagada que se usa para pagar sus peajes.
- Un dispositivo, el cual debe colocarse en el interior del vehículo. El dispositivo identifica su cuenta e indica el número de ocupantes en el vehículo al equipo de cobro de peaje.
- Equipo electrónico, el cual se encarga de detectar el dispositivo desde las casetas de pago de peaje y en los portales de los carriles expresos, y deduce automáticamente el peaje correspondiente de su cuenta prepagada.
- Cámaras de alta velocidad para capturar imágenes de la placa o matrícula de los vehículos.

¿Para qué se usan el 1, 2 y 3+ en el dispositivo?

Cuando maneja en carriles expresos o en carriles para vehículos compartidos en algunos puentes, el indicador de tres posiciones del dispositivo le comunica al equipo de cobro de peaje cuántas personas hay en el vehículo, para que este pueda aplicar los descuentos de peaje si reúne los requisitos de vehículo compartido. Antes de empezar a manejar, seleccione el número correcto en el dispositivo.

La Patrulla de Carreteras de California controla el cumplimiento de las reglas del número de ocupantes.

FASTRAK EN LOS PUENTES

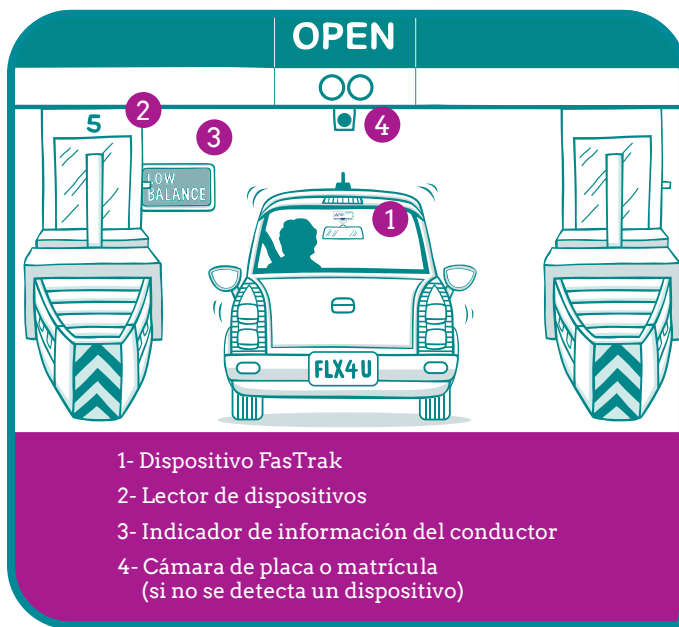
TODOS los carriles con peaje aceptan FasTrak. A medida que conduce a través de la caseta de pago de peaje del puente, el indicador de información del conductor, ubicado justo después de pasar la ventanilla de pago de la caseta en algunos puentes, le indicará el status de su cuenta.

Si su cuenta de FasTrak es válida y tiene el saldo suficiente, aparecerá el siguiente mensaje: “VALID FASTRAK” (FasTrak válido).

Si su cuenta de FasTrak tiene un saldo bajo, aparecerá el siguiente mensaje: “ACCOUNT LOW” (cuenta baja) o “LOW BALANCE” (saldo bajo).

Si por cualquier motivo su cuenta de FasTrak no es válida, aparecerá el siguiente mensaje: “CALL FASTRAK” (llame a FasTrak) o “PAY TOLL” (pague el peaje).

Caseta de pago de peaje de los puentes



FASTRAK EN LOS CARRILES EXPRESOS

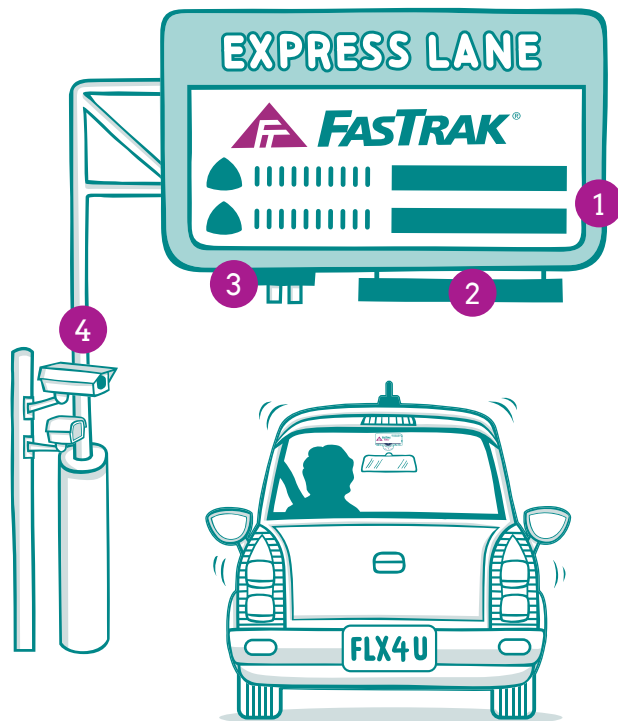


Los carriles expresos del Área de la Bahía tienen equipo en lo alto que lee su dispositivo FasTrak. Cuando maneja debajo del portal, se descuenta la cantidad del peaje de su saldo prepagado. Dependiendo de la ubicación de los carriles expresos y del dispositivo que usted tenga, este podría o no, emitir

un sonido. Sólo se le cobrará la cantidad del peaje correspondiente a su recorrido sin importar cuántas veces su dispositivo emita un sonido.

Si sale brevemente del carril expreso y luego reingresa, FasTrak del Área de la Bahía le cobrará solo un peaje como si hubiera viajado de forma continua en ese carril. Es poco probable que el entrar y salir del carril expreso reduzca su peaje.

Si desea obtener más información sobre cómo usar las reglas de los carriles expresos, los descuentos de peaje, los requisitos de dispositivos, las ubicaciones y los horarios de operación, visite bayareafastrak.org/toll-locations.



- 1- Letrero elevado de precios
- 2- Lector de dispositivos
- 3- Señal de control de cumplimiento
- 4- Cámara de placa o matrícula (si no se detecta un dispositivo)

OTROS LUGARES QUE ACEPTAN FASTRAK

La legislación estatal garantiza que todas las instalaciones de peaje de California cuenten con tecnología FasTrak compatible, por lo que también puede usar su dispositivo de peaje FasTrak del Área de la Bahía en varias carreteras de peaje del sur de California:

- SR-73
- SR-133
- SR-241
- SR-261
- I-15
- SR-125
- I-405
- SR-91
- I-10
- I-110

Es su responsabilidad conocer las tarifas y las reglas de peaje de cada instalación de peaje que utilice.

Los clientes de FasTrak deben abrir su cuenta en las instalaciones de peaje que utilizan con mayor frecuencia. A los clientes podría cobrárseles un cargo de mantenimiento si se determina que la mayor parte de su actividad de peaje se realiza en otras instalaciones.

¿SABÍA USTED...?

Descuento para usuarios frecuentes en varios puentes

Los usuarios de FasTrak que crucen dos puentes estatales el mismo día durante horas pico reciben un descuento en el segundo peaje (\$1.00 en el peaje total o \$0.50 por vehículos compartidos).*

*Sólo para vehículos de dos ejes que cumplan los requisitos. No incluye el puente Golden Gate. Debe utilizar el mismo dispositivo, la misma placa o matrícula del vehículo en ambos peajes. Debe pagar los peajes con una cuenta de FasTrak. Máximo dos descuentos por día por dispositivo o vehículo.



Richmond-San Rafael Bridge | Photo: Tom Paiva ©2010

INFORMACIÓN SOBRE VEHÍCULOS COMPARTIDOS

Puentes del Área de la Bahía

Los vehículos compartidos que reúnen los requisitos pagan peajes con descuentos en todos los puentes con peaje del Área de la Bahía. Para poder recibir el descuento, los vehículos deben:

- Cumplir con los requisitos del número de ocupantes del vehículo
- Usar los carriles marcados para vehículos compartidos durante las horas indicadas
- Usar un dispositivo FasTrak Flex colocado en 3+ para pagar el peaje en los puentes Antioch, Benicia-Martinez, Carquinez, Dumbarton, Richmond-San Rafael y San Mateo-Hayward
- Usar un dispositivo FasTrak válido para pagar el peaje en los puentes San Francisco-Oakland y Golden Gate.

Si no se detecta un dispositivo FasTrak válido en el vehículo, no se dará el descuento de peaje, incluso si el vehículo reúne todos los otros requisitos para el descuento para vehículos compartidos.

Carriles expresos del Área de la Bahía

Los vehículos compartidos, las furgonetas compartidas, los autobuses de transporte público y las motocicletas pueden usar los carriles expresos del Área de la Bahía de forma gratuita o con descuento. Los precios varían por ubicación. Es su responsabilidad conocer las reglas del carril expreso específico antes de usarlo.

Los dispositivos FasTrak Flex deben ajustarse para coincidir con el número de personas que hay en el vehículo (las motocicletas y los vehículos de 2 plazas que transporten a 2 personas deben colocar el dispositivo en la posición 3+).

Si utiliza un dispositivo FasTrak sin interruptor, se le cobrará la tarifa de peaje completa incluso si el vehículo cumple con todos los demás requisitos de los descuento en viajes compartidos.

Los conductores que tienen un dispositivo FasTrak estándar deben contactar a Servicio al Cliente de FasTrak del Área de la Bahía para obtener un reemplazo gratuito.



1

CONDUCTOR SOLO



2

DOS PERSONAS



3+

TRES O MÁS PERSONAS



MOTOCICLETAS

DOS PERSONAS EN UN VEHÍCULO DE DOS PLAZAS



Para obtener información sobre los viajes compartidos (por ejemplo, tarifas de peaje en vehículos compartidos, definiciones de vehículos compartidos, horarios de viajes compartidos, etc.), visite bayareafastrak.org/carpool.

POLÍTICAS DE LAS CUENTAS

¿Soy yo el propietario del dispositivo FasTrak?

No. El dispositivo es un préstamo que el Centro de Atención al Cliente de FasTrak del Área de la Bahía le hace a usted. Las cuentas de FasTrak del Área de la Bahía configuradas para la recarga automática no requieren un depósito por los tres primeros dispositivos, pero será necesario que proporcione un depósito de \$5 por cada dispositivo adicional. Las cuentas que optan por administrar el saldo por sí mismas requieren un depósito de \$5 por cada dispositivo. Una vez que solicite que se cierre su cuenta, tiene 10 días para devolver su(s) dispositivo(s) para que se le reembolse(n) su(s) depósito(s). No se otorgarán créditos ni reembolsos adicionales si los dispositivos son devueltos después del cierre de la cuenta o si los dispositivos no funcionan.

¿Cuáles son mis responsabilidades como cliente de FasTrak del Área de la Bahía?

Sus responsabilidades son:

- Mantener un saldo mínimo en su cuenta, tal como se describe en el Acuerdo de Licencia, el cual se puede encontrar en internet visitando bayareafastrak.org/terms.
- Instalar el dispositivo de la manera descrita en este Manual del Cliente.
- Reportar todo dispositivo extraviado o robado.
- Actualizar la dirección, información de la tarjeta de crédito y la información del vehículo en su cuenta de FasTrak del Área de la Bahía si llegara a ocurrir algún cambio.



Carquinez Bridge | Photo: Tom Paiva ©2010

El saldo de su cuenta de FasTrak del Área de la Bahía tiene dos partes:

La **cantidad de recarga** es equivalente al gasto promedio de un mes en peajes (basado en los 90 días anteriores) o a \$25, la cantidad que sea mayor. Esta es la cantidad que tiene que añadir a su cuenta cuando el saldo llega al límite de recarga.

El **límite de recarga** es equivalente aproximadamente a dos semanas de peajes (la mitad de la cantidad de recarga) o \$15, la cantidad que sea mayor. Cuando el saldo de su cuenta de FasTrak del Área de la Bahía llega al saldo mínimo de recarga, se debe añadir más dinero a su cuenta.

¿Cuáles son las políticas básicas de las cuentas de FasTrak del Área de la Bahía que utilizan recarga automática?

Saldo mínimo prepago requerido: Se cobrará un saldo prepago inicial de \$25 a su tarjeta de crédito.

Cómo se mantiene el saldo en su cuenta de FasTrak: Se harán cargos automáticos a su tarjeta de crédito para depositar fondos adicionales en su cuenta de FasTrak cuando el saldo sea menor al límite de recarga.

¿Cuáles son las políticas básicas de las cuentas de FasTrak del Área de la Bahía que se recargan manualmente?

Saldo mínimo prepago requerido: Un saldo prepago inicial de \$25 por dispositivo deberá ser pagado al abrir una cuenta de FasTrak.

Cómo se mantiene el saldo en su cuenta de FasTrak: Usted es responsable de añadir más dinero al saldo prepago de su cuenta de FasTrak cuando el mensaje "ACCOUNT LOW" (cuenta baja) o "LOW BALANCE" (saldo bajo) aparezca en el indicador de información del conductor ubicado en la caseta de pago de peaje.



Dumbarton Bridge | Photo: Tom Paiva ©2010

¿Cuándo se ajusta mi límite de recarga y cantidad de recarga?

El límite de recarga y la cantidad de recarga de su cuenta de FasTrak del Área de la Bahía (sin importar si se configuró para la recarga automática o no) serán evaluados 35 días después de la fecha de apertura de la cuenta y cada 90 días posteriormente. Será reajustada, de ser necesario, a fin de que refleje los patrones de uso en ese momento. En su estado de cuenta se le notificará cuando su cantidad de recarga haya sido ajustada (ya sea que haya aumentado o disminuido). Las cantidades de recarga pueden variar y los periodos de recarga no siempre son constantes. Por este motivo, no recomendamos abrir cuentas con cheque en cajeros automáticos ATM ni con tarjetas de débito.

¿Cómo puedo monitorear la actividad de mi cuenta?

FasTrak del Área de la Bahía monitorea el uso de sus peajes y el saldo de su cuenta. Puede recibir un estado de cuenta trimestral con el detalle de su uso y el saldo de la cuenta por correo electrónico o por correo postal. Puede solicitar que se le envíen por correo postal estados de cuenta mensuales mediante el pago de una cuota. También puede revisar la actividad de su cuenta por Internet en bayareafastrak.org.

Asimismo, el indicador de información del conductor de las casetas de pago de peaje de algunos puentes exhibe mensajes sobre su cuenta. Si el indicador está en blanco o exhibe "CALL FASTRAK" (llame a FasTrak) o "PAY TOLL" (pague el peaje), comuníquese con el Centro de Atención al Cliente de FasTrak del Área de la Bahía a fin de resolver el problema con su cuenta.

¿Qué pasa si mi cuenta de FasTrak tiene un saldo negativo?

Las cuentas con saldo negativo no son válidas. Toda transacción registrada en una cuenta con saldo negativo constituye una infracción del requisito de pagar el peaje establecido. Las infracciones podrían resultar en que usted sea responsable de pagar multas y cargos especificados en la Sección 40250 del Código de Vehículos de California. Las cuentas con saldo negativo serán cerradas después de 90 días y los depósitos de los dispositivos serán confiscados. Para que su cuenta vuelva a tener un saldo positivo, en una sola ocasión puede realizar un pago inmediato por Internet en bayareafastrak.org.

¿Cómo puedo actualizar la información de mi cuenta de FasTrak del Área de la Bahía?

Puede actualizar la información de su cuenta (por ejemplo, su dirección postal, sus números telefónicos diurnos y nocturnos, la información del vehículo) a través de cualquiera de las siguientes formas:

- Visite bayareafastrak.org, ingrese a su cuenta, vaya a **Account Settings** (Configuración de su cuenta) y modifique la información que necesite ser actualizada.
- Descargue un **Formulario de actualización de la cuenta (Account Update Form)** y envíelo por correo postal o por fax al Centro de Atención al Cliente del Área de la Bahía.
- Comuníquese por teléfono al Centro de Atención al Cliente del Área de la Bahía. Cuando se ponga en contacto con el Centro de Atención al Cliente, por favor proporcione su número de cuenta o número de dispositivo. El número de dispositivo se encuentra ubicado en el dispositivo debajo del el código de barras.



Antioch Bridge

¿Qué debo hacer si mi dispositivo es extraviado, robado, dañado o está defectuoso?

Si el dispositivo es extraviado, robado o dañado, usted será responsable de pagar la cantidad del depósito de \$5. Si fue extraviado o robado y usted notifica de inmediato al Centro de Atención al Cliente de FasTrak del Área de la Bahía, no será responsable de ningún uso no autorizado de su dispositivo después de haber realizado esta notificación. Si proporciona la documentación correspondiente indicando que el dispositivo fue robado, el depósito del dispositivo podría ser ajustado. Todo dispositivo de reemplazo requerirá un depósito adicional de \$5.

Si el indicador de información del conductor de las casetas de pago de peaje de los puentes está en blanco o exhibe "CALL FASTRAK" (llame a FasTrak) o "PAY TOLL" (pague el peaje), podría haber algún problema con su dispositivo o con su cuenta. Si el dispositivo está defectuoso, notifique al Centro de Atención al Cliente de FasTrak del Área de la Bahía y solicite su reemplazo. Debe devolver el dispositivo defectuoso al recibir el dispositivo de reemplazo para evitar el cargo por dispositivo extraviado.

¿Puedo mover mi dispositivo de un vehículo a otro?

Los dispositivos FasTrak instalados en el parabrisas de su vehículo pueden ser llevados de un vehículo a otro siempre y cuando estén instalados correctamente en cada lugar (para obtener instrucciones de instalación del dispositivo, consulte "Instale el dispositivo" en la página 2). Solicitamos que la información de los vehículos, incluyendo los números de placa o matrícula de todos los vehículos que serán utilizados, estén en nuestros archivos del Centro de Atención al Cliente de FasTrak del Área de la Bahía. Sin embargo, para evitar problemas potenciales (por ejemplo, perder el dispositivo al moverlo de un vehículo a otro), le recomendamos que cada vehículo tenga su propio dispositivo.

¿Cómo puedo devolver mi dispositivo y cerrar mi cuenta?

Puede solicitar el cierre de su cuenta llenando el **Formulario de cierre de la cuenta** y presentándolo ante el Centro de Atención al Cliente del Área de la Bahía o ingresando a su cuenta por internet, seleccionando la pestaña de **Account Settings (configuración de la cuenta)** y seleccione **Close My Account (cerrar mi cuenta)**.

Devuelva sus dispositivos en buenas condiciones de funcionamiento dentro del periodo de 10 días posterior a la solicitud del cierre de su cuenta a fin de recibir la devolución de su depósito de seguridad. Puede devolver su dispositivo en el Centro de Atención al Cliente de FasTrak del Área de la Bahía en persona o por correo. Si envía los dispositivos por correo, le recomendamos utilizar correo certificado o registrado para garantizar la entrega. También tiene la opción de depositar en un buzón de correo los dispositivos tal cual sin necesidad de pagar porte postal.

Todos los fondos restantes en su cuenta serán reembolsados dentro del periodo de 30 días posterior a la fecha de su solicitud de cierre de su cuenta.

¿Permanecerá activa mi cuenta de FasTrak del Área de la Bahía si soy un usuario poco frecuente o de temporada?

Si su cuenta tiene alguna actividad durante un periodo de 36 meses, su cuenta permanecerá activa. Si su cuenta no registra ninguna actividad durante un periodo de 36 meses o más, será notificado a fin de que 1) solicite mantener abierta su cuenta, o 2) solicite cerrar su cuenta. Si no toma ninguna medida o solicita el cierre de su cuenta, se le reembolsará el saldo restante que haya en su cuenta.



Golden Gate Bridge

INFORMACIÓN SOBRE INFRACCIONES DE PEAJE

Los sistemas de cobro de peajes de los puentes del Área de la Bahía y los carriles expresos están diseñados con equipos de detección de infracciones. En cada carril de peaje se ha instalado una cámara de alta velocidad con el objetivo de capturar una imagen de la placa o matrícula de los vehículos que circulan por ese carril sin dispositivo FasTrak.

En los ocho puentes de peaje del Área de la Bahía, no pagar el peaje del puente resultará en que se le envíe por correo una factura de peaje únicamente por la cantidad del peaje. La falta de pago de la factura de peaje para la fecha límite de pago resultará en la emisión de un primer aviso de evasión del peaje.

En los carriles expresos del Área de la Bahía, los vehículos que circulan sin una cuenta de FasTrak recibirán un primer aviso de evasión del peaje.

El no pagar el peaje establecido de un puente o carril exprés constituye una violación de los estatutos de evasión de peajes, de conformidad con la Sección 23302 y sigs. del Código de Vehículos de California y de la Sección 30843 del Código de Calles y Caminos. De conformidad con la Sección 40250 del Código de Vehículos de California, las infracciones de evasión del peaje serán aplicadas a través de la emisión de avisos de evasión del peaje, de evasión morosa del peaje y la imposición de sanciones civiles. Para obtener una lista de sanciones por evasión del peaje, visite bayareafastrak.org.

La falta de respuesta al primer aviso de evasión del peaje resultará en un segundo aviso. La falta de respuesta al segundo aviso resultará en sanciones y cargos adicionales, así como en el envío de la cantidad debida a una agencia de cobranzas y/o en la retención del registro de su vehículo por parte del Departamento de Vehículos Motorizados de California.

Si usted es cliente de FasTrak del Área de la Bahía y su cuenta está al corriente al momento de cometer la infracción, recibió el aviso porque la placa o matrícula



San Mateo-Hayward Bridge

del vehículo no está registrada en su cuenta. Para pagar la cantidad del peaje y evitar el pago de la multa, debe añadir el número de placa o matrícula del vehículo a su cuenta visitando bayareafastrak.org o comunicándose con el Centro de Atención al Cliente de FasTrak del Área de la Bahía.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Los términos y condiciones de las cuentas de FasTrak del Área de la Bahía se encuentran en bayareafastrak.org/terms.

La Política de Privacidad de FasTrak del Área de la Bahía se encuentra en bayareafastrak.org/privacy.

Para circular por los carriles expresos de la I-680 en el Condado de Contra Costa, los carriles expresos de la I-80 en el Condado de Solano y los carriles expresos de la I-880 en el Condado de Alameda, también se aplica la Política de Privacidad de la Autoridad de Financiamiento de Infraestructura del Área de la Bahía (BAIFA, por sus siglas en inglés). La Política de Privacidad de BAIFA se encuentra en <https://511.org/sites/default/files/pdfs/BAIFAPrivacyPolicy.pdf>.

Para solicitar copias impresas de cualquiera de estos documentos, por favor póngase en contacto con el Centro de Atención al Cliente de FasTrak del Área de la Bahía al 877-229-8655.

Para consulta rápida:

Número de cuenta de FasTrak _____

Número de dispositivo FasTrak _____



**Centro de Atención al Cliente
(Customer Service Center)**

**877-BAY-TOLL
(877-229-8655)**

**Desde fuera de los Estados Unidos:
(+1) 415-486-8655**



Envíe la correspondencia a:
P.O. Box 26926
San Francisco, CA 94126

Visítenos en:
375 Beale Street
San Francisco, CA 94105

www.bayareafastrak.org

